



CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de este término **CERTIFICA:** Que en el **Tomo 149**, del libro de Actas y Acuerdo Municipales que esta Secretaria Municipal, lleva se encuentra el Punto de Acta y Resolución que literalmente dice: **ACTA 01** Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de Siguatepeque, Departamento de Comayagua, en fecha martes catorce (14) de enero del año dos mil veinticinco (2025), en el “Salón de sesiones Efraín Aquiles Pereira Sabillon”, siendo las 9:31 a.m.- Presidio la sesión el alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejía, Junto con la Vicealcaldesa Municipal Geraldina Zelaya Rivera. Y la asistencia de los Regidores (as): Carlos Luis Reyes Flores, Juan Carlos Morales Pacheco, Dania Merary Mayorquin Lanza, Sofia Margarita Sánchez Pinel, Rosa Ana Mencía Mayorga, David Enrique Zavala Turcios, Víctor Lenin Barahona González, Napoleón Mendoza Alcántara, Damicela Soto Ballesteros y Fredy Eriberto Mejía Gutiérrez. Presente el asesor Legal Abogado Miguel Eduardo Durón. Por ante la secretaria Municipal Karen Elisa Recinos Miranda que da fe: **PRIMERO... SEGUNDO... TERCERO... CUARTO... QUINTO... SEXTO... SÉPTIMO... OCTAVO... NOVENO... DECIMO: PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE TDR DE CONCURSO, PARA EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DEL TÉCNICO DE INFRAESTRUCTURA NO. 2 DEL PROGRAMA HND-020-B.** La Licenciada Gabriela Giselle Espinoza Mejía jefe del Departamento de Talento Humano, de la UMD Aguas de Siguatepeque, presento los TDR de concurso, para evaluación y selección del técnico de infraestructura No. 2 del Programa HND-020-B donde explica que la Municipalidad de Siguatepeque a través de La Unidad Municipal Desconcentrada “Aguas de Siguatepeque” se encuentra actualmente ejecutando el Programa “Mejora de la Gestión del Recurso Hídrico de las Microcuencas Productoras de Agua y Mejora del Sistema de Agua Potable y Saneamiento en las Zona Peri-Urbana y Rurales del Municipio de Siguatepeque, Comayagua, Honduras” (HND-020-B) una subvención no reembolsable de parte de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), a través del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento (FCAS). El proyecto consiste en actividades que ayuden a mejorar la calidad, cantidad y disponibilidad de acceso a agua potable y mejora en el servicio de saneamiento en la ciudad de Siguatepeque como también la Gestión Integral del Recurso Hídrico de las Microcuencas productoras de agua en la zona. El objetivo de la plaza es ser parte del Equipo de Gestión del programa HND-020-B “Mejora de la Gestión del Recurso Hídrico de las Microcuencas Productoras de Agua y Mejora del Sistema de Agua Potable y Saneamiento en las zona Periurbana y Rurales del Municipio de Siguatepeque, Comayagua, Honduras, HND-020-B”, para el apoyo en la ejecución de las actividades programadas en el en el Plan Operativo General (POG) y planes operativos anuales, seguimiento y monitoreo de las diferentes actividades relacionadas al cumplimiento de los objetivos, resultados y productos del programa en el componente de infraestructura. Contando experiencia profesional y formación; La Municipalidad de Siguatepeque a través de La Unidad Municipal Desconcentrada “Aguas de Siguatepeque” requiere contratar para la ejecución del Programa “Mejora de la Gestión del Recurso Hídrico de las Microcuencas Productoras de Agua y Mejora del Sistema de Agua Potable y Saneamiento en las Zona Periurbana y Rurales del Municipio de Siguatepeque, Comayagua, Honduras” (HND-020-B), un técnico o técnica en infraestructuras, el cual deberá de reunir y justificar los siguientes requisitos: • Profesional con título universitario del área de ingeniería civil, inscrito y solvente con su colegio profesional. • Experiencia profesional general demostrable de al menos 3 años en ejecución





o supervisión de Proyectos de Agua Potable y Saneamiento. Experiencia y conocimientos valorables. Para participar en esta convocatoria, los/las candidatos/as deberán reunir y justificar lo siguiente:

- Experiencia demostrable en seguimiento, control y monitoreo de proyectos orientados a mejoras en sistemas de agua potable incluyendo sus componentes (obras de captación con fuentes superficiales y subterráneas, líneas de impulsión, conducción y distribución, tanques de almacenamiento y distribución, micro y macro medición), y mejoras en los sistemas de saneamiento incluyendo sus componentes.
- Experiencia en licitaciones y en elaboración de términos de referencia orientados a proyectos de Infraestructura o preparación de ofertas de concursos o licitaciones de obra.
- Experiencia en formulación de proyectos y ejecución de obras.
- Manejo de programas informáticos de diseño y presupuesto, de preferencia en infraestructuras de agua potable y alcantarillado sanitario.
- Experiencia de trabajo con instituciones públicas: municipalidades, y/o secretarías de estado, organizaciones estatales

Habilidades y Destrezas:

- Capacidad para realizar su trabajo en función de gestión por resultados.
- Destrezas para redactar y preparar informes técnicos, así como buena comunicación oral.
- Habilidades de negociación y resolución de conflictos.
- Conocimientos informáticos (Microsoft office, Project, EPANET, entre otros).
- Capacidad para relacionarse en equipos interinstitucionales a nivel local y regional.
- Proactividad y alta capacidad resolutive ante imprevistos.
- Saber manejar vehículo mecánico de doble tracción.

Información complementaria tareas principales y responsabilidades:

- Determinar los contenidos técnicos de los Términos de Referencia y demás documentos técnicos necesarios para la realización de los concursos y licitaciones necesarias para la contratación de estudios, diseños y obras del Programa.
- Analizar y estudiar toda la documentación que integran las condiciones administrativas de los contratos de infraestructura asignados.
- Autorizar o desautorizar la Orden de Inicio de los trabajos, mediante una visita previa al sitio del proyecto para verificar si las condiciones para la correcta ejecución de la obra son ideales y coordinar el inicio del proyecto con la participación del Contratista y orientarlo sobre sus obligaciones contractuales.
- Evaluar y confirmar in situ, el cumplimiento de los contratos de ejecución de obra, conforme a las especificaciones técnicas establecidas, con el objeto de dictaminar y notificar su correcto desempeño. En este sentido, deberá examinar y verificar conforme a los términos de referencia establecidos, el fiel cumplimiento y los alcances de los servicios suministrados por parte de los ejecutores contratados, a fin de asegurar la aplicabilidad técnica financiera de sus contratos y/o recomendar.
- Analizar y comparar mensualmente el avance físico de las obras de infraestructura, contra los desembolsos efectuados, a fin de actualizar la disponibilidad de recursos y prevenir al Coordinador del Equipo de Gestión sobre posibles variaciones en los aspectos técnicos o de requerimientos financieros.
- Revisar y aprobar materiales, métodos constructivos, medidas de seguridad, equipos permisibles, etc.
- Confirmar los levantamientos y demás trabajos topográficos relativos a la obra.
- Aprobar y velar por el cumplimiento del cronograma de ejecución.
- Preparar los informes requeridos, verificando la confiabilidad y exactitud de los mismos.
- Aprobar las estimaciones de pago a los contratistas verificando que la documentación se encuentre en regla.
- Realizar cualquier otra labor afín asignada por sus superiores, para contribuir con el logro de los objetivos del Proyecto.
- Apoyo en la elaboración de documentos tales como planes operativos, informes semestrales o cualquier otro documento que se requiera en el programa.

evaluación de las postulaciones y equipo evaluador: La selección se realizará conforme a la valoración de las hojas de vida, cartas de referencia profesional, documentos de soporte de la hoja de vida y entrevistas. Serán evaluadas de acuerdo con los méritos de estos, en relación con los requisitos generales, específicos y habilidades requeridas en





la presente convocatoria. Los criterios de selección se analizarán en base a una tabla que evaluará su experiencia y formación, quedando el resumen de ítems a valorar de la siguiente manera: - Evaluación curricular (70%). - Entrevista (27%). - Pruebas Psicométricas (3%). Los candidatos preseleccionados después de la evaluación curricular serán citados a la realización de una entrevista personal la cual, tratará sobre los aspectos del currículum vitae, puntos concretos de los méritos atribuidos, sus conocimientos y experiencia, pudiendo incluir también una prueba escrita. El proceso de valoración y selección estará a cargo de la Comisión Evaluadora, la cual será nombrada a propuesta del alcalde Municipal en sesión de Corporación Municipal. Para la evaluación curricular se verificará que el proponente presente los documentos indicados en la sección 10, así como se valorará la información en base a los documentos de sustento presentados. Los mejores candidatos que cumplan los requisitos solicitados y mejor calificados en la fase curricular serán citados a la realización de una entrevista personal, eventualmente a los tres mejores candidatos se aplicaran pruebas psicométricas. ... Ampliamente discutido este punto el Alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejía somete a votación los términos de referencia (TDR) del concurso, para evaluación y selección del técnico de infraestructura No. 2 del Programa HND-020-B. Secundando el regidor Napoleón Mendoza Alcántara. Por tanto y en usos de sus facultades la Corporación Municipal acuerda aprobar por unanimidad los términos de referencia (TDR) de concurso, para evaluación y selección del técnico de infraestructura No. 2 del Programa HND-020-B, con la salvedad que los los TDR de concurso, para evaluación y selección del técnico de infraestructura No. 2 del Programa HND-020-B previo a su lanzamiento se enviaran a la OCE para la no objeción. Seguidamente Alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejía procedió a nombrar comisión para el proceso del concurso para evaluación y selección del coordinador del programa HND-020-B, comisión que estará integrada por: **Comisión Evaluadora:** Vicealcaldesa del Municipio Geraldina Zelaya Rivera, Regidores (as) Municipal Damicela Soto Ballesteros, Dania Merary Mayorquin Lanza, Juan Carlos Morales Pacheco, David Enrique Zavala Turcios. **Comisión de observadores del proceso:** Ing. Manuel Antonio Alvarado Discua gerente de operación y mantenimiento de la UMD Aguas de Siguatepeque, Lcda. Gabriela Giselle Espinoza Mejía Talento Humano, Aguas de Siguatepeque, Ing. Fernando Luis Villalvir Martínez Gerente General, Aguas de Siguatepeque, Abogado Miguel Eduardo Durón, Asesor Legal de la Municipalidad y la Gerente de asesoría legal de la UMD Aguas de Siguatepeque Mayra Dinora Mayorga Castañeda. **DÉCIMO PRIMERO... DÉCIMO SEGUNDO... DÉCIMO TERCERO... DÉCIMO CUARTO... DÉCIMO QUINTO... DÉCIMO SEXTO: CIERRE DE LA SESIÓN:** Y no habiendo más de que tratar se cerró la sesión siendo la 1:47 p.m.

..... CONFORME A SU ORIGINAL

Siguatepeque, Departamento de Comayagua a los diecisiete (17) días del mes de marzo del año dos mil veinticinco (2025).

ASLEY GUILLERMO CRUZ MEJÍA
ALCALDE MUNICIPAL



KAREN ELISA RECINOS MIRANDA
SECRETARIA MUNICIPAL

